"BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS A LA MEJOR ASOCIACIÓN TURISMO RURAL 2025 ASOCIADA EN ASETUR"

PRESENTACIÓN

ASETUR, Asociación Española de Turismo rural, un año más desea promocionar a las asociaciones de turismo que la integran y propician su desarrollo y la consecución de objetivos.

En este ámbito de colaboración mutua entre entidades, ASETUR otorga sus premios con el fin de publicitar la asociación galardonada y sus alojamientos a nivel nacional y reconocer su labor dentro del sector del turismo.

BENEFICIARIOS

Podrán optar a estos premios las ASOCIACIONES DE TURISMO RURAL ASOCIADAS a ASETUR que así lo soliciten, que cumplan los requisitos establecidos y realicen las actuaciones que fundamenten su concesión, excepto aquellas que hayan resultado ganadores de ediciones anteriores en esta modalidad que no podrán presentar candidatura.

OBJETO

Las presentes bases tienen por objeto la concesión de los premios a la mejor ASOCIACION DE TURISMO RURAL ASOCIADOS a ASETUR.

Un representante de LA ASOCIACION DE TURISMO RURAL ganadora del premio se compromete a asistir al XVI Congreso Nacional de ASETUR, para hacerle entrega del galardón, considerándose, en caso contrario, que el certamen queda desierto en la modalidad correspondiente.

SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

El plazo de admisión de solicitudes finalizará **el día 10 de mayo** y los premiados se darán a conocer **el 15 de mayo de 2025.**

Las Asociaciones interesadas deberán presentar la solicitud de participación cumplimentada junto con un dossier donde explique su trayectoria, así como la concurrencia de los criterios para el otorgamiento del premio.

Las Asociaciones deberán presentar sus candidaturas mediante un correo electrónico dirigido a **info@asetur.org**

CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO

Las solicitudes se valorarán conforme a los principios de objetividad, igualdad y no discriminación teniendo en cuenta su PLAN DE ACCIÓN TURÍSTICA Y SU TRAYECTORIA.

COMPOSICIÓN DEL JURADO CALIFICADOR

Para calificar, seleccionar y valorar las actuaciones presentadas por los participantes, se designará un jurado formado por representantes de la asociación y presidido por D. Pedro Carreño Fuentes, presidente de ASETUR.

El jurado valorará especialmente su mejor plan de acción turística, así como el prestigio turístico obtenido por su trayectoria.

La entrega de premios se llevará a cabo durante la celebración de XVI Congreso Nacional de ASETUR en Tejeda (Gran Canaria).

RESOLUCIÓN

La convocatoria de premios se resolverá por el JURADO DE ASETUR el **15 de mayo** conforme al principio de concurrencia competitiva estimando las solicitudes de acuerdo con los criterios de valoración.

El procedimiento de concesión de los premios se ajustará a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación. El Jurado tendrá capacidad para resolver cuanto no esté previsto en estas bases, pudiendo declarar desierto el premio. La decisión del Jurado será inapelable.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases, que podrán ser interpretadas por el Jurado en aquellos aspectos no previstos en las mismas.